

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

1983-2023- 40 Años de Democracia en Argentina"

RESOLUCIÓN DNAT-2023-1278  
SALTA, 07 de septiembre de 2023  
EXPEDIENTE N° 10.652/2022

VISTO:

La Res. CDNAT-2023-420 – relacionada con la designación de la Dip. Ana Laura Ibarra González – en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple en la condición REGULAR - para la asignatura "FÍSICA I" de la carrera de Geología (Plan 2010) de la Escuela de Geología – a partir de la posesión de funciones; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 182, la citada profesional ha cumplimentado la documentación necesaria para acceder al cargo de referencia, el 01 de septiembre de 2023, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que el gasto emergente de la presente resolución será imputado al cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple dado de alta por Res. CS 344/22.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

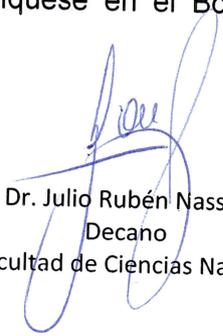
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Considérese como fecha de toma de posesión de funciones de la **DIP. ANA LAURA IBARRA GONZALEZ** – DNI N° 39.215.466 – en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple (10 horas semanales) en carácter regular– para la asignatura "FISICA I" (1º Año) de la carrera de Geología (Plan 2010), de la Escuela de Geología, el 01 de septiembre de 2023 y por el término de cinco (5) años, bajo las consideraciones en Res.CDNAT-2023-420, y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente de la presente designación al cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple dado de alta por Res. CS 344/22.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a interesada, cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Generales Administrativa Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, ARCHIVESE.  
teocorimayo

  
Dra. Norma Rebeca Acosta  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales